ADRIANA PACHON GUERRERO
Cll 35 # 1a-33 casa 29, Chía, Colombia
Tel : 3166957209
Email :adripachon@hotmail.com

Lic. en Psicología y pedagogía, Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo



Profesional formada integralmente con amplia experiencia para desarrollar con eficiencia y calidad Sistemas de Gestión, programas de promoción y prevención de Seguridad y Salud en el trabajo a partir de las normas legales vigentes., además, competente en la gestión y liderazgo de procesos de formación y desarrollo personal y la resolución de problemas en el campo profesional, con habilidades y experiencia en planeación y coordinación de proyectos y desarrollo e implementación de estrategias para el cumplimiento de metas

ESTUDIOS

2009 **Título Especialista en Salud Ocupacional**
Bogotá–Colombia **Universidad** Manuela Beltrán

2000 **Título Licenciada en Psicología y Pedagogía**
Bogotá–Colombia Universidad Pedagógica Nacional

1995 **Título Bachiller Académico**
Chía –Colombia Colegio María Auxiliadora

Idiomas: **Español:** Natal
Ingles: Basico

Programas manejados: Word, Excel, publisher, power point

EXPERIENCIA LABORAL

Mayo 2015– a la fecha **ASP SEGUROS LTDA,** Sector Servicios
Bogotá, Colombia **Cargo ocupado CONSULTORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tareas realizadas: Elaborar, desarrollar y coordinar planes de trabajo para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Brindar asesoría sobre las normativas del Sistema General de Riesgos Laborales a los clientes Diseñar el Sistemas de Gestión, programas de promoción y prevención de la SST a partir de las normas legales vigentes.
Realizar asesoría, asistencia técnica y capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Mayo 2017– a la fecha **FERROMADERAS MAPA LTDA,** Sector Manufactura
Zipaquira, Colombia **Cargo ocupado ASESORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tareas realizadas: evaluar las condiciones de trabajo y salud que representen riesgos laborales y proponer controles necesarios.
Investigar y evaluar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, e indicadores de ausentismo.

Elaborar, desarrollar y coordinar planes de trabajo para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Brindar asesoría sobre las normativas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Diseñar Sistemas de Gestión, programas de promoción y prevención de Seguridad y Salud a partir de las normas legales vigentes.
Realizar informes y auditorías del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Abril 2018– a la fecha **ANIXTER COLOMBIA SAS,** Sector telecomunicaciones

Bogotá, Colombia **Cargo ocupado CONSULTORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Tareas realizadas: Clasificar y evaluar las condiciones de trabajo y salud que representen riesgos laborales.
Investigar y evaluar las causas de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, e indicadores de ausentismo.
Elaborar, desarrollar y coordinar planes de trabajo para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Brindar asesoría sobre las normativas del Sistema General de Riesgos Laborales.
Diseñar Sistemas de Gestión, programas de promoción y prevención de Seguridad y Salud a partir de las normas legales vigentes.
Realizar informes y auditorías del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ene de 2011- Ene 2019 **ASESORES TECNICOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL,** Sector Servicios

Bogotá, Colombia **Cargo ocupado DIRECTORA COORDINADORA DE PROYECTOS**

Tareas realizadas: Coordinar, programar y ejecutar actividades de consultoría en cada proyecto Supervisar las actividades del equipo de trabajo.
Coordinar los programas de capacitación de los integrantes del equipo y el material correspondiente, en función de los proyectos asignados.

Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los sistemas y/o proyectos de consultoría, Elaborar los cronogramas de trabajo y determinar la asignación de tareas

REFERENCIAS LABORALES

Andrés MORENO
Anixter Colombia sas (Bogotá-Colombia)
Cargo Gerente de Operaciones
Teléfono : 3153067972 E-mail : andres.moreno@anixter.com

Camilo CIPAMOCHA
Atep Ltda (Bogotá-Colombia)
Cargo Gerente General
Teléfono : 3107765890 E-mail : atepltda@hotmail.com

Ramiro FONSECA
ASP seguros Ltda (Bogotá-Colombia)
Cargo Gerente General
Teléfono : 3183309565 E-mail : aspgerencia@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Hector PACHON
Hermano (Gatineau-Canada)
Ingeniero Eléctrico de mantenimiento
Teléfono : 819-360-7437
E-mail : Hector.PachonGuerrero@glatfelter.com

Claudia PACHON
Hermana (Bogota-Colombia)
Ocupación Coordinadora de compras
Teléfono : 3145506934
E-mail : claudia.pachon1@clinicaunisabana.edu.co

FORMACIONES ADICIONALES

Curso: Auditor interno de calidad normas ISO: 9001: 2008 NTCGP 000:2009 y MECI 1000:2005, Nov 2013
Curso: Entrenador para trabajo seguro en Alturas, Servicio Nacional De Aprendizaje Sena, Junio de 2012

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 9693 de 16/12/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO, Identificado(a) con CC 35195967 de CHIA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO, Identificado(a) con CC 35195967 de CHIA, como LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal

e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 16/12/2019

SANDRA MILENA GUTIERREZ REY
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Bogotá,D.C. 10-01-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Adriana Pachón
C.C #. 35195967 Chía
Teléfono: 3166957209
Correo: adripachon@hotmail.com
Firma:

Elaboró: KLRAMIREZ KR
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Sandra Milena Gutierrez Rey

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 10512 de 27/10/2009

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el articulo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO, identificado(a) con CC No. 35.195.967 de CHIA, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO identificado(a) con CC No. 35.195.967 de CHIA como LICENCIADO EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. INVESTIGACION.
2. CAPACITACION Y EDUCACION.
3. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Continuación de la Resolución No 10512 del 27/10/2009 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 27/10/2009

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MARÍA EUGENIA LADINO/MT
Revisó: SANDRA PATRICIA CHARRY
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC NOV 6 2009
A la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Adriana C. Pachón
CC. #. 35.195.967.
Res # 10512 fecha: 27-10-2009
Firma

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Adriana Carolina Pachón Guerrero

C.C. 35.195.967 de Chía

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 25 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2009

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Libro de Registro No. 6
Acta de Grado No. 111
Folio No. 5
Registro Profesional No. 017397

00631

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica Nacional

Creada mediante Decreto 0197 de 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Adriana Carolina Pachón Guerrero

C.C. No. 35195967 de Chía

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado

en

Psicología y Pedagogía

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2000

Rector

Vice-Rector Académico

Decano

Secretaria General

Anotado al folio 67 del libro de diplomas No. 2
Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2000
Registro Nro. 2685

0231

POSITIVA
Compañía de Seguros

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Adriana Carolina Pachon Guerrero

Identificado (a) con No. 35195967

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 16 días del mes de abril de 2019

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

POSITIVA Compañía de Seguros | LO BUENO DEBE SER PARA TODOS | El futuro es de todos Gobierno de Colombia | Universidad de La Sabana

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conciencia por la vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO

Identificado(a) con documento de identidad No CC35195967

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 6 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos Minhacienda

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO

Con Cedula de Ciudadania No. 35.195.967

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITOR INTERNO DE CALIDAD NORMAS ISO:9001 : 2008 NTCGP 1000:2009 Y MECI 1000:2005.

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tabio, a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

16002678 - 26/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951200606175CC35195967C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO

Con Cédula de Ciudadanía No. 35.195.967

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

8999289 - 26/06/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951200366021CC35195967C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.195.967**

PACHON GUERRERO

APELLIDOS

ADRIANA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1979**

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1997 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00586812-F-0035195967-20140609 **0038977502A 1** 1802918862

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ASESORES PROFESIONALES EN SEGUROS
. 900.195.393-0

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Gerente de ASESORES PROFESIONALES EN SEGUROS ASP LTDA., se permite certificar que **ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO** identificada con c.c. N° 35195967 de Chía Cundinamarca, presta actualmente sus servicios a nuestra empresa, como especialista en Salud Ocupacional desde enero de 2015, hasta la fecha

CERTIFICO la experiencia laboral de ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO quien se desempeña como Asesora de Seguridad y salud en el Trabajo y líder SST realizando asesoría, asistencia técnica y capacitación a clientes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y Diseño, implementación y administración del SG- SST de la empresa

PERÍODO TOTAL DE LABORES: **5 AÑOS, 6 MESES.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes agosto de 2020.

Cordialmente,

RAMIRO FONSECA TORRRES

GERENTE

C.C. 79.129.220 De Bogotá

Bogotá D.C.: Calle 26 A No. 13 - 97 Of. 21
Centro de convenciones Gonzalo Jiménez de Quesa
Bulevar Tequendama - PBX: (1) 359 15
Celular: 318 330 96
ASPcumplimiento@segurosASP.co

Duitama: Calle 18 No. 12 - 53 Of. 5
Centro Comercial In-novo Pla
PBX: (8) 762 4250 - Celular: 317 331 57
ASPboyaca@segurosASP.cc

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Gerente de ASESORES TECNICOS PROFESIONALES ATEP Ltda., se permite certificar que **ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO** identificada con c.c. # **35195967** de Chía Cundinamarca, presto sus servicios a nuestra empresa, como especialista en Salud Ocupacional desde Agosto de 2010 hasta enero de 2019

CERTIFICO la experiencia laboral de ADRIANA CAROLINA PACHON GUERRERO quien se desempeñó como Asesora de campo y Directora/Coordinadora de proyectos; realizando asesoría, asistencia técnica y capacitación a clientes en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, tareas de alto riesgo y Riesgos Laborales

PERÍODO TOTAL DE LABORES: **8 AÑOS, 5 MESES.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiún (21) días del mes agosto de 2020.

Cordialmente,

In. Ricardo Camilo Cipamocha Castro
Gerente
Cc 79519449

TELEFONO: 225 52 92 – 310 776 58 90